

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N°48-STJSL-SC-2022-** En la Provincia de San Luis, a 20 días del mes de abril de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el informe de Secretaría Contable, en ADM 7391/19, en relación a los bienes que se encuentran en condiciones de rezago y en desuso.

Que se ha agregado detalle de bienes clasificados en las categorías mencionadas precedentemente, según registros a cargo del Área Inventario de Bienes de Secretaría Contable.

Que resulta necesaria la disposición final de los bienes de rezago a efectos de evitar acumulaciones de mobiliario, con las consecuencias en cuanto a higiene que esto ocasiona, y para generar el espacio necesario que garantice la correcta conservación de los bienes en depósito.

Que se ha recibido solicitud de donación de muebles (escritorios, sillas y armarios) por parte de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de San Luis “Subcomandante Carlos Horacio Balduz” y de la Fundación Museo Histórico y Etnográfico de Nogolí Juan W. Gez.

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 48 inciso 11 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, y 88 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, su Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y modificatorios;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo las gestiones correspondientes para la disposición final de los bienes en condiciones de rezago, según informes del Área Inventario en actuación 18997423 y detalle en actuación 19008881, agregados al expediente 7391/19.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a entregar en carácter de DONACIÓN, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de San Luis “Subcomandante Carlos Horacio Balduz”, los bienes en desuso según detalle en informe agregado en actuación 19008881 y conforme informe agregado en actuación 18997423 del expediente ADM 7391/19.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a entregar en carácter de DONACIÓN, a la Fundación Museo Histórico y Etnográfico de Nogolí Juan W. Gez, los bienes en desuso según detalle en informe agregado en actuación 19008881 y conforme informe agregado en actuación 18997423 del expediente ADM 7391/19.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE